



C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 3545/2022, AJSG 3106/2022, AJSG 2926/2022, AJSG 2439/2022, AJSG 2305/2022 y AJSG 2169/2022 de fechas 28 de noviembre, 20 y 05 de octubre, 19, 09 de agosto y 07 de julio del año en curso, respectivamente, dentro de la causa penal **RI SLP CP 121/2021** en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en San Luis Potosí, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia presencial el **03 de agosto del 2022**, al no darse las condiciones para el desahogo de la audiencia se difiere para **el 29 de agosto del 2022 a las 13:00 horas**. Por lo que le solicito deje sin efecto 04 y 05 de agosto del 2022. En Audiencia presencial el **29 de agosto del 2022**, no fue posible llevar a cabo la audiencia de debate, ya que se ordenó la remisión de los registros al Tribunal de Alzada, por lo que una vez terminado el trámite continuara el Juicio, dejando sin efecto la petición de viáticos para los días 30 y 31 de agosto del 2022. Se fijan jornadas para el **20 y 21 de Octubre del 2022**; En audiencia presencial del 20 de octubre del 2022, en atención a la excusa presentada por el Tribunal de Enjuiciamiento, por lo que se ordenó la remisión de los registros al Tribunal de Alzada para que calificara la misma, por lo que se deja sin efecto la petición de viáticos del 21 de octubre del 2022.
- Se presenta **nuevo Tribunal de Enjuiciamiento por lo que quedara conformado por los licenciados Carlos Alberto Ávalos Hernández, María Sara de la Luz Bernal Ramírez y Talía Selene Pérez López**, en la jornada del 08 de diciembre se fijan nuevas jornadas para los días 15 y 16 de diciembre del 2022 así como 05, 11, 12 y 13 de enero del 2023; dejando **sin efecto la petición de viáticos para el 09 de diciembre del 2022**, por lo que le solicito se asignen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	hospedaje	Alimentación	Peaje
Carlos Alberto Ávalos Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede Rioverde, S.L.P.	14, 15 de diciembre, 04, 10, 11 y 12 de enero del 2023	15, 16 de diciembre, 05, 11, 12 y 13 de enero del 2023.	Rioverde - San Luis Potosí, S.L.P., ida y vuelta.

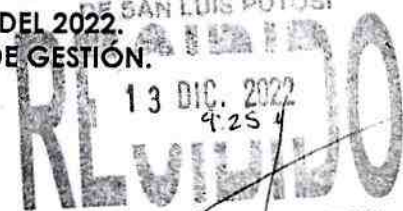
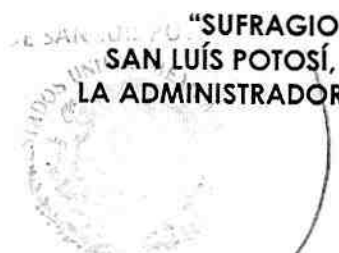
Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

En la inteligencia de que dichos viáticos quedan sujetos a lo ordenado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura en el oficio C.J. 1462 de fecha 23 de mayo del 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 09 DE DICIEMBRE DEL 2022.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.



LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Lic Carlos Alberto Ávalos Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.